

11.2.11.1

18 de agosto de 2026

ANONIMO

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO NO. 20261030320

Cordial saludo,

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en el marco de la Guía para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación, recibe y atiende este tipo de comunicaciones bajo los principios de confidencialidad, respeto, debida diligencia y no revictimización.

Con el propósito de comprender mejor la situación reportada y brindar una orientación adecuada en el marco de la ruta institucional de atención, le invitamos a ampliar la información relacionada con los hechos descritos, incluyendo, si así lo considera pertinente, cualquier detalle o elemento adicional que permita conocer mejor la situación expuesta, la cual podrá enviarlos a atencion.genero@ica.gov.co

La información suministrada será tratada con la debida reserva y confidencialidad, y contribuirá a valorar las acciones que correspondan dentro de las competencias institucionales.

Reiteramos nuestro compromiso con la promoción de entornos laborales seguros, respetuosos y libres de cualquier forma de violencia o discriminación. Así mismo, mantenemos a disposición el correo **atencion.genero@ica.gov.co**, como canal institucional para la orientación, atención y acompañamiento de situaciones relacionadas con violencias basadas en género.

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

Cordialmente,

Respuesta a: Radicado No. 20261030320 del 16/07/2026

Maria Addichel Avila Bustos
Grupo de Gestión del Talento Humano

Elaboró:

Alejandra Camila Orjuela Alvarez / Grupo de Gestión del Talento Humano

Revisó:

Vistos Buenos:

Aprobado por:

Maria Addichel Avila Bustos / Grupo de Gestión del Talento Humano

Con copia a:

Con copia externa a:

C/CRespuestas PQRSD respuestasPQRS@ica.gov.co

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20261030320
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	19/08/2026
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	Con el propósito de comprender mejor la situación reportada y brindar una orientación adecuada en el marco de la ruta institucional de atención, le invitamos a ampliar la información relacionada con los hechos descritos, incluyendo, si así lo considera pertinente, cualquier detalle o elemento adicional que permita conocer mejor la situación expuesta, la cual podrá enviarlos a atencion.genero@ica.gov.co
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Maria Addichel Avila Bustos

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera. física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 19/08/2026 a las 8:0 am por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 25/08/2026 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

José Luis Brochero Troncoso
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano